

I

Guayaquil, 18 de Marzo del 2.004

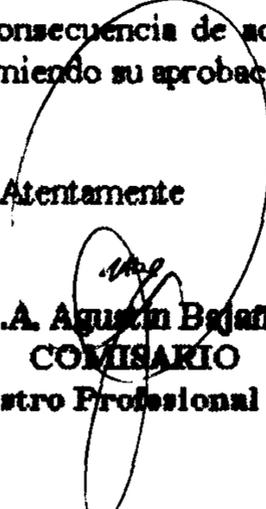
Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía 'Lanayss Langostera del Azuay S.A.', procedo a presentar mi informe anual del año 2.003, de acuerdo a la resolución # 92-1-4-3-0014.

1. La Gerencia ha cumplido con las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
3. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo # 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
5. La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
6. El Estado de Perdidas y Ganancias demuestra los movimientos de ingresos y egresos del presente periodo.
7. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto en el informe del Comisario del año 2.003, previo estudio, recomiendo su aprobación, a la Junta General de Accionistas que se reunirá posteriormente.

Muy Atentamente


C. P. A. Agustín Bujafia Cepeda
COMISARIO
Registro Profesional # 8.941

